



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

8190

Notificación de apertura de periodo probatorio del expediente por infracción administrativa en materia de caza CZ14/0136

Se ha intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de apertura de periodo probatorio del expediente por infracción administrativa en materia de caza antes referenciado al interesado, Sr. Francisco Rosselló Mateu, y dado que no hay constancia en el expediente de su recepción, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, con el presente anuncio, se pone en conocimiento del Sr. Rosselló, que la Instructora nombrada en el procedimiento administrativo ha dictado apertura de periodo probatorio, comunicándole que dispone de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y aportar original de autorización para cazar en el coto PM-10.601 así como copia del DNI del titular del coto mencionado.

El expediente se encuentra a su disposición al servicio de Caza del Departamento de Medio Ambiente del Consell de Mallorca, situado en la calle General Riera 111 de Palma de Mallorca, de 9 a 14 horas.

Palma, 13 de abril de 2015

El Secretario Técnico del Departamento de Medio Ambiente
Miquel Barceló Llompart

